



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005846-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de entidades con las que se está desarrollando la experiencia piloto en torno a la prestación económica de asistencia personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 478, de 18 de noviembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005846, relativa a relación de entidades con las que se está desarrollando la experiencia piloto en torno a la prestación económica de asistencia personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 478, de 18 de noviembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta PE-5846, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista sobre la prestación económica de asistencia personal.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está trabajando en experiencias piloto sobre el servicio de asistencia personal con las siguientes entidades y en las siguientes provincias: Intras (Zamora), Feafes (Salamanca, Soria y Burgos), Respirávila (Ávila), Autismo (Ávila, Burgos y Valladolid), Futudis (Valladolid) y Feaps (Salamanca).

Estas experiencias piloto se están financiando por dos vías: a través de la prestación económica vinculada y a través del Fondo social europeo.

En estas experiencias trabajan las entidades de Cermi que manifestaron su deseo de participar.

Valladolid, 9 de diciembre de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.